



POLÍTICA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Versión	4.0
Código	PL-PE-STN.gg-001
Publicación:	28 - marzo – 2022
Entrada en vigencia:	28 - marzo – 2022
Revisión	01 - abril – 2023

RESPONSABLES	ELABORADOR	APROBADOR	APROBADOR
Nombre	Patricio Saglie C	Gerardo Yoppi Ll.	Francisco Alliende A.
Cargo	Gerente Zonal Transmisión del Norte	Jefe de Área Diseño de Procesos	Gerente General
Área	N/A	Diseño de Procesos	N/A
Subgerencia (SG) / Gerencia (G)	G. Transmisión	G. Administración y Finanzas	G. General

1. OBJETIVO

Integrar a la Planificación Estratégica organizacional, la aplicación de un sistema de gestión, que vincule las acciones estratégicas con las capacidades, habilidades técnicas y la experiencia del equipo, para contribuir a la calidad y mejora continua de los procesos, el cuidado y compromiso con el medio ambiente, la seguridad y salud ocupacional de sus colaboradores.

2. ALCANCE Y APLICACIÓN

Esta política es de conocimiento obligatorio y aplicación para todo el personal del Sistema de Transmisión del Norte (STN), a su vez las disposiciones contenidas en esta política se hacen extensivas a todo el personal temporal o contratista que realice trabajos para esta empresa, por cuenta de la misma o en sus instalaciones.

La Política es revisada en cuanto a su adecuación con la periodicidad mínima anual.

3. DEFINICIONES

Precisar los conceptos técnicos y/o particulares de la empresa que se invocan en la política.

- 3.1. **Partes interesadas:** son todos aquellos sectores que tienen alguna relación o interés en el desempeño de la empresa, o que pueden verse impactados por las actividades de la misma como por ejemplo: autoridades, trabajadores, comunidad, contratistas, clientes, proveedores, accionistas, etc.
- 3.2. **Ambiente:** entorno en el cual opera una organización e incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 3.3. **Aspecto ambiental:** son los elementos, actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente (suelo, aire, agua, flora y fauna).
- 3.4. **Impacto ambiental:** cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.
- 3.5. **Desempeño medioambiente:** son los resultados medibles de la gestión que hace una organización sobre sus aspectos ambientales.
- 3.6. **Incidente:** suceso o sucesos relacionados con el trabajo, medio ambiente y entorno de la organización, en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro a la salud de las personas o al medio ambiente, una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.

4. POLÍTICA

El Sistema de Transmisión del Norte (STN), responsable de la operación y mantenimiento de subestaciones, líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica, consciente de la relevancia de sus actividades en calidad, seguridad, medioambiente y salud ocupacional de su personal propio y contratistas, se compromete a:

- Cumplir con los estándares normativos y contractuales relativos a calidad de servicios eléctricos.
- Preservar la vida, integridad y salud de nuestros trabajadores y contratistas, como un valor permanente e intransable. Nuestro compromiso es la entrega de condiciones de trabajo seguras y saludables, como también la definición y aplicación de medidas de control apropiadas a los riesgos, logrando con ello prevenir lesiones y deterioro de la salud del personal propio y contratista.
- Trabajar permanentemente en definir e implementar medidas orientadas a eliminar los peligros y reducir los riesgos en seguridad & salud ocupacional.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales, reducir la producción de residuos y emisiones y prevenir la contaminación y daños al medioambiente.
- Cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables a nuestras actividades, productos y servicios en términos de calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional, como también otros requisitos que la organización suscriba en estos mismos ámbitos.
- Considerar a las partes interesadas externas como una de las bases fundamentales para la gestión de los aspectos de calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional.
- Considerar a nuestro personal y contratistas como pilares fundamentales para la obtención de mejoras en el desempeño en calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional, haciéndolos actores claves del proceso de consulta y participación el que además debe ser liderado por el representante de los trabajadores.
- Mejorar continuamente el desempeño en calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional.

Esta política se fundamenta en el pleno conocimiento de que la gran mayoría de los incidentes en cualquiera de los ámbitos antes señalados, se pueden prevenir y que, tanto el personal propio como los contratistas, son responsables de la calidad de sus trabajos y del cuidado del medioambiente, su salud y seguridad.

Declaramos que estos compromisos son irrenunciables y en consecuencia exigiremos el cumplimiento irrestricto de esta política, a todas las personas relacionadas a nuestras operaciones.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No existen documentos relacionados al proceso, al momento de publicar este documento.

6. CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA	REVISIÓN	MODIFICACIÓN
1.0	27-mayo-2016	27-mayo-2016	-	Versión inicial
1.1	03-noviembre-2016	04-noviembre-2016	-	Sin modificaciones
1.2	06-diciembre-2016	06-diciembre-2016	-	Se complementa capítulo número 2
2.0	27-agosto-2018	22-agosto-2018	-	Se adecua política a los requerimientos de ISO 45001.
3.0	22-mayo-2019	26-agosto-2019	-	Se incluye en el alcance la política la distribución eléctrica.
4.0	28-marzo-2022	28-marzo-2022	01-abril-2023	Se mantiene política de acuerdo con lo determinado por la Gerencia durante la revisión del SGI. Se modifica formato.